

de ella se dio principio leyendo y aprobando de
nueva del anterior. Con seguida se leyeron los
ordenes y circulares q. corresponden a los bolle-
tes of. de Prov. recibidos en las oficinas de
nueva q. se mandaron guardar y cumplir.
Haviendose procedido al examen de las cuentas
presentadas por el Sr. Alcalde de esta Villa re-
ferentes al año pasado de 1892 bajo el Presupuesto
ordinario del mismo y bajo el adicional de
1894 las cuales tienen perfecta conformidad
en todas sus partes con los asientos de la
intervencion y no encontrando reparo que
poner ni observacion ninguna que hacer es-
bre su contenido se acordó pasarlas al Sr.
Alcalde para q. tenga efecto lo prevenido
en el art. 107 de la Ley Municipal vigente.
Con seguida se procedió igualmente a concluir
el examen de las cuentas del Depositario de
1892 y no encontrando reparo ninguno que
ponerle como ni tampoco a los documentos
con q. se justifica su cargo y data respecti-
vamente se acordó que usen y usen un
cumplido en esta oficina se pasen los tro-
cos y los citados documentos al Sr. Alcalde.